

Madrid, 01 de junio de 2020

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 3 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA CIBERSEGURIDAD, RIESGOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 20 de enero de 2020

Anuncio 2020A10, de 20 de enero

Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés

Según el apartado 5 de las bases “De esta prueba quedarán exentos:

- i) *Los aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en las destrezas de listening and reading en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en el período comprendido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y hasta el décimo quinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de realización de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima equivalente a la establecida para el presente proceso por el tribunal, publicándose en el sitio web del Banco la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco de España, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*
- ii) *Los aspirantes que acrediten, mediante fotocopia del título o certificado oficial, estar en posesión del nivel C1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER), conforme a los títulos admitidos por el Banco de España para acreditar el nivel de inglés que se detallan en el anejo I, obtenido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y el 24 de febrero de 2020. Dicho título deberá de enviarse, mediante correo electrónico, a la dirección documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto el número de anuncio y el número de documento de DNI, NIE o pasaporte, entre el **25 de febrero de 2020** y hasta las **14 horas** (hora peninsular española) **del 6 de marzo de 2020**.*

En consecuencia, los siguientes 26 aspirantes quedan exentos de realizar la prueba escrita de inglés:

Nro. Resguardo	Nro. Resguardo
200243663340	200313838616
200244592170	200364310790

Nro. Resguardo
200373774716
200396992493
200404451026
200416140562
200426880371
200436994590
200437874361
200444544440
200448435913
200454734174
200456108543

Nro. Resguardo
200466553136
200470401832
200475518530
200476284120
200476492086
200477594995
200478171095
200478205594
200480030612
200480146565
200483734640

Cualquier error observado en esta lista deberá comunicarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **04 de junio de 2020**, indicando en el asunto del mensaje “2020A10 - N° de resguardo - Exentos inglés”.